

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIOS: Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (PMA-PSICOSAE)
ASIGNATURA : Prácticas Externas (2651)
TIPO DE ASIGNATURA : Práctica
MODALIDAD : Presencial
CURSO ACADÉMICO: 2026-2027
GRUPO: 2627-M2
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Prácticas Externas (PE)
ECTS: 30,0
CURSO: 1º
TEMPORALIDAD: Anual
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE: Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: CRISTÓBAL RODRÍGUEZ LLORENTE
EMAIL: crodriguezl@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES : • Graduado Psicología (Universidad <i>Universidad Europea Miguel de Cervantes</i>) • Master universitario: PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA
EXPERIENCIA DOCENTE : • Cuenta con experiencia de 3 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Docencia universitaria en el Grado en Psicología en la Universidad Europea Miguel de Cervantes, como profesor de la asignatura Evaluación Psicológica, tutor de Trabajos Fin de Grado y coordinador clínico del Prácticum del Grado en Psicología.) • Cuenta con experiencia de 3 años en docencia universitaria en el nivel del Máster (Docencia y tutorización universitaria en el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria en la Universidad Europea Miguel de Cervantes, tutor de la asignatura de Prácticas Externas y coordinador clínico del Prácticum del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, así como como tutor de Trabajos Fin de Máster.)
EXPERIENCIA PROFESIONAL : • Tiene experiencia en el ámbito profesional de 3 años en el sector Privado (Experiencia profesional como Psicólogo General Sanitario en AJUPAREVA, Asociación de Juego Patológico de Valladolid, donde desarrolla terapias individuales, de pareja, familiares y grupales, así como intervenciones especializadas en ansiedad, autoestima, impulsividad y adicciones tecnológicas. Compagina su actividad con programas de estimulación cognitiva para personas mayores en Aula 60 y con el Programa de Prevención de Drogas MONEO y Apaga y Vámonos de la Diputación de Valladolid, realizando actividades educativas dirigidas a familias y adolescentes. Desde marzo de 2024 trabaja como profesional independiente en el ámbito sanitario y colabora como Psicólogo Sanitario en la Asociación de Enfermedades Autoinmunes y Vasculitis de Castilla y León, EAVACYL.)
EXPERIENCIA INVESTIGADORA : • 1 año (Participación como investigador en el Estudio de Patología Dual desarrollado en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid durante el año 2023.)
OTROS DATOS CV :

Cuenta con formación de postgrado como Experto en Trastorno de Juego Dual por la Universidad Francisco de Vitoria, obteniendo Matrícula de Honor. Esta formación complementa su perfil académico y profesional en el ámbito de las adicciones comportamentales, la patología dual y la intervención psicológica sanitaria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GRANDES COMPETENCIAS :

- GC1 - Competencia para tener un razonamiento de la psicología: Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
- GC2 - Competencia para actuar y desarrollar la aplicación de la Psicología Sanitaria: Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

El alumno será capaz de:

- HD1.2 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
- CO2.3 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
- CO2.4 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- HD2.1 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
- HD2.2 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.
- HD2.3 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- HD2.4 - Ser capaz de diseñar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.
- SC2.1 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- SC2.2 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- SC2.3 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
- SC2.4 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA :

Para cursar esta asignatura son necesarios los conocimientos y competencias adquiridos en las diferentes asignaturas del plan de estudios. Durante la realización de las prácticas externas el estudiante profundizará en los conocimientos, capacidades y actitudes que ha adquirido y desarrollado en su formación universitaria previa. Este vínculo directo con la realidad laboral completará y complementará su formación teórica con la experiencia práctica. A través de estas prácticas, los estudiantes tomarán contacto con una situación laboral real que les

facilitará nuevos escenarios de aprendizaje y práctica profesional. Las prácticas externas son un elemento imprescindible del currículum formal del título. La realización de las prácticas y el aprendizaje experiencial que ello conlleva (papel activo y dinamizador del estudiante), dotará al estudiante de las competencias laborales requeridas en la sociedad del conocimiento actual conforme a su perfil profesional, lo que les facilitará tanto la empleabilidad en un mercado laboral competitivo y con nuevas demandas como la mejora en su carrera profesional. Las prácticas externas se realizarán siempre en centros sanitarios que cumplan los criterios establecidos en la Orden ECD/1070/2013. Esta asignatura consta de 30 créditos ECTS. En todo caso el horario de las prácticas externas permitirá compatibilizar la asistencia obligatoria con las clases del Máster en Psicología General Sanitaria. La información general sobre las prácticas, las directrices de organización de las prácticas y los criterios de asignación de las prácticas están disponibles en el correspondiente equipo de Teams utilizado por el tutor académico y el Servicio de Prácticas en Empresas para la comunicación con los alumnos. Esta normativa específica del Máster en Psicología General Sanitaria ha sido aprobada por el Tutor Académico de la asignatura, la Coordinación Clínica del Prácticum, la Coordinación Académica de la titulación, el Servicio de Prácticas en Empresas y la Unidad de Calidad y Coordinación Académica.

CONTENIDOS MÍNIMOS :

Seminario de presentación

Periodo de prácticas apoyado en tutorías

Proceso de evaluación

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

La asignatura de prácticas externas incluye el periodo de prácticas y su evaluación. La culminación del desarrollo del programa de la titulación pasa por la realización de un periodo de prácticas externas en las que poner en juego los conocimientos y habilidades trabajados durante el período de formación. La realización de las prácticas supone para el estudiante la incorporación de experiencia profesional relevante a su currículum vitae sentando las bases que facilitan la inserción laboral y el desarrollo de una carrera profesional exitosa.

Los estudiantes tendrán acceso a la información sobre prácticas externas a través de Dulcinea (<https://dulcinea.uemc.es/>) y de un equipo o canal de Microsoft Teams, creado y administrado por el Servicio de Prácticas en Empresas. Serán miembros de dicho equipo, como mínimo, los alumnos matriculados en la asignatura, el Tutor Académico y el gestor del Servicio de Prácticas en Empresas encargado de las prácticas de la titulación. En dicho equipo o canal estará siempre disponible toda la información relevante para el alumno: guía docente, información general sobre las prácticas, directrices de organización de las prácticas, criterios de asignación de las prácticas, modelo de Memoria, FAQ's...

El Tutor Académico presentará, al inicio del curso, la guía docente de la asignatura a través del equipo y lo utilizará para tutorías grupales o informaciones de carácter general. En esa misma sesión, el Servicio de Prácticas en Empresas explicará los procesos y procedimientos para la gestión y tramitación de la documentación necesaria para el desarrollo de las prácticas externas.

Del mismo modo se aprovechará el equipo de Microsoft Teams para posibles anuncios relevantes para los alumnos, presentaciones de empresas/instituciones, seminarios de la Unidad de Empleo y Conexión Empresarial, etc.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los estudiantes tendrán acceso a toda la información sobre Prácticas Externas a través de Dulcinea (<https://dulcinea.uemc.es/>), portal creado a tal efecto y a través del cual se gestionarán todos los procesos administrativos fijados por el Servicio de Prácticas en Empresas: selección, validación, firma de documentación, entrega de memoria, etc.

Además del acceso al Tutor Académico de Prácticas y al de la Institución tendrán a su disposición el Servicio de Prácticas en Empresas que les proporcionará el asesoramiento necesario para facilitar y realizar las Prácticas externas. Los estudiantes se comunicarán con el Servicio de Prácticas en Empresas a través del correo electrónico (atencion.alumno.practicas@uemc.es) y el teléfono (983 00 1000 Ext. de la 12461 a la 12468).

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA:

El estudiante tendrá como materiales de referencia los recursos y las principales referencias bibliográficas aportadas en cada una de las asignaturas de la titulación que estén directamente relacionadas con el ámbito empresarial/institucional donde realiza las prácticas.

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[UEMC](http://www.uemc.es/p/practicas-academicas-externas)(<http://www.uemc.es/p/practicas-academicas-externas>)

UEMC

[Dulcinea](https://dulcinea.uemc.es)(<https://dulcinea.uemc.es>)

Dulcinea

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA :

Práctica

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Habiéndose formalizado la correspondiente documentación previa (Anexo I o Programa Formativo), el alumno inicia sus prácticas en la empresa o institución. El tutor académico, en su labor de seguimiento de las prácticas, indicará al alumno cómo y cuándo se desarrollarán la/s tutoría/s (al menos una). No obstante, el estudiante puede contactar por correo electrónico con el tutor académico en el momento que quiera. Así mismo, el tutor académico estará en contacto con el tutor de la institución.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Durante la realización de las prácticas el estudiante ha de ser capaz de:

- Desenvolverse a nivel básico en un entorno de trabajo.
- Integrarse en una estructura organizativa y en un equipo de trabajo.
- Tomar conciencia del funcionamiento del mercado laboral.
- Conocer el funcionamiento operativo de las empresas/instituciones del sector en el que se enmarque la experiencia de prácticas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La matrícula en esta asignatura da derecho al alumnado a dos convocatorias comprendidas entre el curso en el que se realiza la matrícula y el siguiente curso.

Las prácticas podrán desarrollarse, a partir del 2º semestre del primer curso, en cualquier momento del año, incluidos periodos no lectivos.

Para comunicarse con el Servicio de Prácticas en Empresas los alumnos podrán utilizar las siguientes vías:

- Acudir personalmente al despacho del Servicio.
- Mediante el correo electrónico atencion.alumno.practicas@uemc.es.
- Por teléfono (983 00 1000 Ext. de la 12461 a la 12468).
- Por chat de Teams.

Una vez que se haya tramitado y firmado toda la documentación previa, podrán dar inicio las prácticas. El alumno deberá siempre respetar las fechas y horarios establecidos en el Anexo I (programa formativo). Cualquier falta de asistencia del alumno o si en el transcurso de las prácticas surgiera alguna situación sobrevenida por la

cual fuera necesario modificar las fechas y/o los horarios, deberá ser inmediatamente comunicada al Tutor Académico y al Servicio de Prácticas en Empresas.

El periodo de evaluación abarcará desde el comienzo de las prácticas en la empresa o institución en la que se desarrollen, hasta la cumplimentación del cuestionario de satisfacción obligatorio y la entrega de la Memoria Final de Prácticas Académicas Externas, comprendiendo, por tanto, toda su ejecución y el trabajo de elaboración del informe requerido, que deberá remitirse al tutor académico en el plazo establecido de **1 mes desde la finalización de las prácticas**. No obstante, en determinados casos podrá haber una fecha límite de entrega con menor margen temporal en función de las circunstancias personales y/o académicas del alumno. Si fuera el caso, el estudiante será informado con la suficiente antelación.

En el desarrollo de esta materia:

- Los **estudiantes** deben cumplir con los trámites administrativos fijados por el Real Decreto que regula la realización de prácticas de los alumnos universitarios y que gestiona el Servicio de Prácticas en Empresas, realizar las prácticas curriculares correspondientes, cumplimentar el cuestionario de satisfacción y entregar la Memoria Final de Prácticas al tutor académico para que éste pueda evaluar las prácticas una vez que disponga, también, del informe remitido por el tutor de la institución.
- El **tutor académico de prácticas** resolverá las cuestiones y dudas que le sean planteadas por los estudiantes, realizará el seguimiento adecuado con el alumno y con el tutor de la institución, revisará y calificará la Memoria Final de Prácticas y evaluará la asignatura.
- El **tutor de la institución** será el responsable de cumplimentar el informe de valoración del desempeño del alumno tras su periodo de prácticas.
- Todos los trámites documentales se realizarán a través del **Servicio de Prácticas en Empresas**, por medio de Dulcinea (<https://dulcinea.uemc.es/>).
- La comunicación entre el tutor académico de prácticas y los alumnos se realizará:
 - presencialmente, previo concierto de una tutoría
 - mediante el correo electrónico. El alumno deberá usar su cuenta de correo electrónico de la UEMC para las comunicaciones.
 - Por chat de Teams.
- El estudiante mantendrá el contacto con su tutor académico mientras duren sus Prácticas.

El alumno desarrollará la **Memoria Final de Prácticas** en cumplimiento de las indicaciones particulares establecidas por el Tutor Académico. Deberá entregarla en el plazo de un mes desde la finalización de las prácticas. Durante ese mes tiene derecho a una revisión de la Memoria Final por parte del tutor académico. Vencido dicho plazo, previa conformidad del tutor académico, se podrá prorrogar el periodo de entrega en hasta 15 días adicionales, siempre que existan motivos personales o profesionales justificados y no condicione otras circunstancias académicas, como podría ser la defensa del TFM.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

El objetivo final de la asignatura Prácticas Externas es que el alumnado adquiriera las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio profesional y laboral.

La evaluación de las Prácticas Externas se realizará del siguiente modo:

1. Informe de evaluación emitido por la empresa/institución donde el estudiante ha realizado las Prácticas Externas, donde se valorará de 0 a 10 las competencias profesionales adquiridas por el alumno. Este informe tiene un mayor peso en la calificación al ser la empresa/institución quien dispone de más información sobre las capacidades, habilidades, conocimientos y destrezas del estudiante mostradas en la realización de las actividades encomendadas en el programa formativo de las prácticas, así como su adaptación a un ambiente laboral o profesional real.

El Servicio de Prácticas en Empresas proporcionará al tutor de la institución un modelo estandarizado para la evaluación de los alumnos que permitirán calificar el desempeño del estudiante durante el periodo de prácticas. La empresa/institución colaboradora es la responsable de designar el tutor, el cual debe ser una persona vinculada a la entidad colaboradora, con experiencia profesional y con los conocimientos y actitudes necesarias para la realización de una tutela efectiva.

Este informe tiene un peso del 60% en la calificación final de la asignatura. En caso de que en dicho

informe se haga constar que el alumno ha suspendido su periodo de prácticas curricular, supondrá que el estudiante tenga derecho a una segunda convocatoria.

2. Calificación por parte del tutor académico de la Memoria Final de Prácticas realizada por el alumno siguiendo las directrices indicadas sobre su estructura y extensión recomendada, valorando lo relativo a:

- Descripción de la empresa/institución
- Contextualización de las prácticas
- Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos realizados
- Valoración personal

En el modelo de Memoria Final que se facilitará al alumno se detallan los contenidos de cada uno de estos epígrafes.

Con la Memoria Final se pretende evaluar su capacidad para exponer razonada y fundadamente las tareas llevadas a cabo durante la práctica; que éstas no han sido realizadas de manera simplemente mecánica, sino que conoce la razón de las mismas, acreditándose de esta forma la aplicabilidad racional de los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de la titulación; y que la redacción, presentación y el uso de terminología son adecuados desde un punto de vista técnico y profesional.

La calificación de la Memoria de Prácticas (30%) y la labor de seguimiento cercano del estudiante a través de ambos tutores (10%) tienen un peso conjunto del 40% en la calificación final de la asignatura. El tutor académico valorará tanto la forma como el contenido de esta memoria y la calificación mínima deberá ser de 5 sobre 10. Las faltas de ortografía y el plagio serán motivo de suspenso.

Tanto el informe emitido por la empresa/institución, como la memoria final deberán aprobarse para dar por superada la asignatura con una nota de 5 o más puntos sobre 10.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que hayan suspendido la Memoria Final de Prácticas podrán entregar una nueva memoria de su periodo de prácticas en el plazo que les da derecho su matrícula pudiendo obtener la máxima calificación.

En caso de que el alumno suspendiera el período de prácticas (Informe del tutor de la institución), supondrá que el estudiante tenga derecho a una segunda convocatoria. Esta situación deberá ser comunicada al Servicio de Prácticas en Empresas para su valoración y gestión.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Tipo de asignatura	Pruebas escritas	Pruebas orales	Ejecución práctica	Técnicas de observación
Práctica	0 %	0 %	40 %	60 %